



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000246, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a completar la red de casas del parque de los espacios naturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000339, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en la parada del autobús de Florida de Liébana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000340, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a que realice el adelanto correspondiente a la financiación del Área de Rehabilitación Integral para 416 viviendas en Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Pajares de la Lampreana, San Agustín del Pozo y El Perdigón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000354, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a conservación como humedal del Azud de Riobos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000482, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que entre ambas Administraciones y el Ayuntamiento de Boecillo se realicen las gestiones necesarias para reubicar la pasarela actualmente en desuso en dicho municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6881
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	6881
Primer punto del Orden del Día. PNL/000246.	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6881
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6881
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	6883
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	6884
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6885
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6888
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000339.	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6888
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6888
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6889
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	6889
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6891
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6892

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000340.**

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6892
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6893
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	6894
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6896
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6898

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000354.

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6898
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6898
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	6900
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6902
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6904

Quinto punto del Orden del Día. PNL/000482.

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6904
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6905
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	6905
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6908
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6908
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	6909
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	6909



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista no. Por el Grupo Parlamentario Popular tampoco. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000246

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí, gracias. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 246, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Francisco Javier Muñoz Expósito, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a completar la red de casas del parque de los espacios naturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Las casas del parque de los espacios naturales de Castilla y León son un punto de referencia y encuentro, tanto para la población local como para los visitantes. Uno de sus objetivos principales es ofrecer los conocimientos necesarios para facilitar un nuevo modelo de acercamiento a estas áreas singulares, en las que los visitantes pueden disponer de las claves necesarias para identificar, valorar e interpretar el patrimonio cultural y natural de estos lugares. Ofrecen información detallada sobre el espacio natural en el que se encuentran ubicadas, sobre su entorno, sus valores naturales, patrimoniales, culturales, arquitectónicos e históricos.

Son, como decíamos, un punto de contacto obligado para el viajero, que le permite conocer los paisajes, las especies animales y vegetales también de la zona. Pueden consultar lugares de interés turístico, rutas, alojamientos, restaurantes, etcétera. Ofrecen además mapas, folletos informativos, calendarios de actividades o eventos que suceden de interés en esa determinada zona. Todo tipo de información profesionalizada, al mismo tiempo que desarrollan y coordinan múltiples actividades de promoción, educación e interpretación del propio espacio natural en el que se encuentran ubicadas. Son, además, complemento de promoción, de difusión y de conocimiento del espacio natural también en el que se ubican, y además la gestión de estas casas del parque suponen la creación de empleo en esas zonas rurales,



con fijación de población, desarrollo económico y social de la zona donde se ubican e importantes centros precisamente de eso, de dinamización social.

Entiendo que compartimos con ustedes la filosofía de las casas del parque, y entiendo que compartimos también la necesidad de fijar esa población, especialmente en las zonas rurales, y que compartimos también la necesidad de desarrollo económico en esas zonas rurales, donde las dificultades son mayores. Por tanto, entendemos que compartimos con ustedes la necesidad de lo que hoy trata esta proposición no de ley, que no es otra sino la de completar la red de casas del parque en los espacios naturales de Castilla y León.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista presentábamos esta iniciativa hace ya algunos meses, y lamentablemente hoy, el día que toca su debate, la situación es significativamente peor. Y es que encontramos que bajo ese discurso de nuevo modelo de gestión, de optimización de recursos, de eficacia, eficiencia en la prestación del servicio, lo que la sociedad encuentra es el cierre de servicios, la supresión de recursos, etcétera.

Ejemplos tenemos muchos si hablamos en educación o si hablamos en sanidad, en cultura, y como lo vemos -y ya se ha dicho también en... en estas mismas Cortes, en reiteradas ocasiones- también en el medio ambiente. Y es que a día de hoy las casas del parque cuentan con ese nuevo modelo, como ustedes denominaban, de apertura a la demanda -se denomina así el nuevo modelo por la Junta de Castilla y León-, mientras que nosotros consideramos que sería mucho más correcto denominarlo como lo que es, un cierre parcial de un servicio. Creo que es mucho más correcto porque es como se ajusta a la realidad.

Su apertura a la demanda, o lo que nosotros denominamos cierre parcial, no deja sino un listado de horarios que precisa de un estudio pormenorizado y serio para conocer si coinciden nuestra visita con el momento de la demanda. Cualquier visitante que se... se acerca a nuestros espacios naturales y tiene interés en conocer esos espacios en que esa casa del parque cumpla su objetivo, en muchas ocasiones tiene que desistir porque solamente conocer el horario de apertura ya le supone perder un tiempo que ellos tenían destinado precisamente a conocer ese espacio.

Y es que además consideramos que se ha renunciado a rentabilizar una inversión próxima a 43 millones de euros. Lo hemos denunciado ya muchas veces, ese es el gasto total de dotación y obras civil que ha supuesto al Gobierno Regional el tener esas casas del parque enclavadas en esos espacios naturales. Respuesta parlamentaria: las veintiocho casas del parque han tenido un coste cercano a los 43 millones de euros.

La decisión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de cerrar varios días a la semana esas casas del parque -en algunos casos han estado cerradas todos los días de... de muchos de los meses- es una medida, como muchas de las que se están tomando últimamente, contra el medio rural. Es una medida que se toma contra las posibilidades turísticas de ese medio rural, de esos espacios naturales. Y por lo tanto podemos concluir que se está gobernando en contra de los intereses de todas esas zonas.

En cualquier caso, y ajustándonos a lo que la proposición no de ley decía, y entendiendo que ustedes comparten con nosotros, además de que nuestro... nuestro... nuestra petición iría encaminada a que se recuperen los horarios habituales que había, porque además se está perdiendo empleo con esa modificación de horarios, sí



que instamos –porque creo que es en lo que estamos de acuerdo, y ustedes también– a que las Cortes de Castilla y León completen esa red de parque... de casas del parque en los espacios naturales de Castilla y León. Como creo que es su objetivo y el nuestro la creación de empleo, el fomento de todos estos espacios naturales, supongo que no habría inconveniente. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Pérez Pérez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

(Bueno, no llega el cable, no sé qué le pasa). Muchas gracias. Por parte nuestra sí vamos a apoyar esta propuesta, y sí queríamos aprovechar que sale el tema de los... de las casas del parque para mencionar dos o tres pequeños detalles que nos gustaría ir tratando con el tiempo, si es que se puede. Digo si es que se puede porque cada vez que preguntamos por el... la Fundación de Patrimonio Natural se nos dice que es maravillosa, que se dedica a las casas del parque, y punto. Los entes, nos hemos quejado muchas veces de que se escapan del control parlamentario. Realmente no conocemos con detalle esos presupuestos previamente, ni sabemos posteriormente en qué se lo han gastado; simplemente unas líneas en el Presupuesto, que son veintiún tomos, y nos parece poquito.

Vemos un primer problema. Casas del parque, una en cada parque. ¿Por qué una en cada parque? Si hay parques que tienen cuarenta kilómetros de un lado al otro. ¿Y por qué una en cada parque, cuando dentro de esos mismos parques la propia Junta está promoviendo otras cosas, otras entidades administrativas extrañas, que las llama “centros de”. Y tenemos centros de todo. En el parque de Riaño, por ejemplo, tenemos la casa del parque en Lario y se está construyendo un centro en Boca de Huérgano de apoyo a la caza, o de explicación de la caza. ¿No sería más sencillo una estructura administrativa que todos fueran lo mismo y se llevaran todos a la vez? Aquí parece ser que el... que seguimos con la idea de crear una Administración paralela, con toda clase de espacios extraños. No es lo normal.

Hemos dicho muchas veces que no nos gusta tampoco que las casas del parque las lleve una fundación. Creemos que las deben llevar funcionarios, como los demás, con sus horarios, con su respeto al trabajo de los funcionarios y no como se está haciendo en las fundaciones, que “ahora te contrato”, “ahora te echo”, “ahora te estiro el horario”, “ahora te lo recorto”. Eso es muy sencillo: los médicos trabajan día y noche y tienen turnos. ¿Por qué las casas del parque tienen que tener una persona que cuando se va de vacaciones se cierra? Bueno, pues no nos parece normal.

Son necesarias. No solamente crean empleo, sino que además es casi la... la única manera que tenemos de atraer gente hacia esos espacios naturales, que cuesta un montón de dinero mantenerlos y que luego resulta que... que no se les saca suficiente partido desde el punto de vista social y del turístico, sobre todo.

Son noticia últimamente, y no digo por los maravillosos anuncios que paga el señor Silván. Me acuerdo especialmente de uno que decía “Ven al Lago de Sanabria” el día que se estaba quemando el bosque en el Lago de Sanabria porque no tenían plantilla para... para evitarlo. Eso es absurdo. Hay un pueblo que se levantó, creo



que se llama Abrantes, y... Santa Cruz de Abranes, y protestaron. Dijo: hombre, si la Junta se gasta el dinero en publicidad, publicitando en Valladolid el Lago de Sanabria y en el Lago de Sanabria no hay nadie que evite un incendio, esta fundación no está haciendo lo que tiene que hacer.

Son noticia, por ejemplo, porque la casa de Lario recortó el horario durante unos puentes: unos puentes, con toda la comarca de Riaño llena de madrileños, el peor momento para recortarlo. Son noticia, por ejemplo, la casa de Riolago de Babia -que es la casa que llaman de Luna y Babia según su nomenclatura-. Lleva en poder de la Junta casi quince años. Siguen sin poder abrirla porque es que desde hace dos años les falta mobiliario, mobiliario. Mobiliario para una casa del parque que es un salón con unas fotos alrededor; con eso ya se podía abrir. Pues debe de faltar mucho mobiliario. Y es bastante extraño, porque estuvo abierta durante diez años con el propietario anterior y no faltaba mobiliario, ni faltaban luces, ni faltaban sillas. Yo estuve muchas veces allí. Bueno, no sé qué tipo de mobiliario necesitan.

La respuesta que hemos encontrado en el Presupuesto del año dos mil trece referido a las casas del parque y la Fundación Patrimonio Natural es, como he dicho, muy poco explícita. No sabemos si de verdad hay un plan para ampliar estas veintiocho -que puede haberlo, claro que sí, todas las Consejerías sabemos que tienen informes de lo que van a hacer el día que haya dinero-, y, bueno, hemos visitado algunas... departamentos de... de Medio Ambiente, y, efectivamente, lo tienen previsto. Bueno, pues que nos lo cuenten; por lo menos, que nos digan: en este momento no hay dinero, pero hay unos planes para aquí, aquí y aquí. Seguimos sin saberlo.

En resumen, sí que nos gustaría que se revisase el tema de las casas del parque; que se nos haga partícipes de lo que piensan hacer, se nos permita colaborar, y hagamos entre todos un plan que ahorre: que sume a las casas del parque los demás centros de la Junta que hay en esos sitios, que los meta todos en la Consejería correspondiente, y que tengamos una Administración, como dicen ustedes, más eficaz y más útil. Porque para lo que están haciendo algunas casas del parque, estaban mejor cerradas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Valderas Alonso. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La proposición no de ley que nos presentan en el día de hoy, pues, en un principio, lo que solicitaban, o instaban, era a la Junta de Castilla y León a completar la Red de Casas del Parque en los espacios naturales de Castilla y León.

También hemos visto que la proposición no de ley se queda tan pobre y tan baja de contenidos que... que, al final, pues hemos tenido que hablar de horarios de aperturas -que nos gusten más o nos gusten menos-, y también de fuegos, o publicidad, en otros de los casos.

La realidad es, Señoría, que en la actualidad la práctica totalidad de los espacios naturales declarados disponen de, al menos, una casa del parque. Y únicamente, y



por ir, pues a lo que usted presentaba en su proposición no de ley, únicamente no disponen de ella el monumento natural de Lago de La Baña y el monumento natural de Lago de Truchillas, ambos que se encuentran en León, y dada, pues su reducida dimensión –por un lado, 796 hectáreas en el caso de La Baña, y 1.026 en el caso de Lago de Truchillas– y una afluencia de visitantes que hasta el momento, pues no aconsejaba su realización.

Por otro lado, también: el parque natural del Alto Ebro y Rudrón, estando el expediente para la realización de la casa del parque en tramitación, y condicionado, pues a la correspondiente disponibilidad presupuestaria, dada la situación actual económica; el Centro Temático del Águila Imperial, ubicado en Pedraza, que está en la actualidad simultaneando las funciones del centro temático con la Casa del Parque, en la sierra de Guadarrama; la Casa del Parque de La Nava y Campos de Palencia, construida para solventar la elevada afluencia de visitantes a la laguna, y que cumple también, además, con los requerimientos de la declaración de dicho espacio como Humedal de Importancia Internacional del Convenio Ramsar.

Y en consecuencia, Señoría, y por no ahondar tampoco más en la proposición no de ley –porque, como le he dicho, pues carece en todo caso de mucho sentido el hablar de la no existencia de esas casas del parque, cuando es completamente falso–, consideramos que el sistema de casas del parque de los espacios naturales está completo, con las excepciones referidas, y no procede tomar en consideración la proposición no de ley que nos propone. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues, en primer lugar, agradecer al Grupo Mixto, señor Valderas Alonso, el apoyo y el que comprenda las necesidades que existen, fundamentalmente en estos espacios naturales, enclavados en el medio rural fundamentalmente, y que, efectivamente, generan empleo, dinamizan, y en muchos casos son el único motor dinámico de... de esas comarcas.

Y, hombre, pues lamentar. Lamentar que tengamos que escuchar aquí que es una proposición no de ley pobre y baja de contenidos. Pero, entre otras cosas, porque no está llamando pobre y baja de contenidos a la proposición no de ley que presenta este Grupo Parlamentario Socialista, sino que le voy a leer unas palabras, a ver qué se puede interpretar de ellas por su parte o por parte de toda la ciudadanía: “En este sentido –dice textualmente–, nos proponemos continuar dotando a los espacios naturales de infraestructuras ligadas a un uso público adecuado y ordenado de los mismos, tales como nuevas casas del parque, refuerzo de la red de senderos, etcétera”.

Niega usted la mayor, y me dice que es falso, que entienden que está completo. Pues desde su Grupo Parlamentario entienden que está completo, mientras que las declaraciones que yo le leía son del señor Silván, de las acciones para la legislatura; que entiendo yo que, si dice que va a continuar dotando, no lo... no lo entenderá como que está completo.



Me ha hecho referencia a algunas. Pues mire, yo provengo de la provincia de Soria, concretamente de La Póveda, de un pueblo situado en la comarca de Tierras Altas, muy cercano a Garagüeta, que, como usted conoce –o debería de conocer–, es una de las extensiones de acebo, como masa pura, más grandes de Europa, declarada recientemente Parque. Cuenta con casa, pero ¿está abierta?, ¿tiene hecha la musealización? Hombre, hablemos con un propio... un poquito de propiedad.

El señor Valderas ha hecho referencia a otra casa, y lo decíamos –lo hemos denunciado desde nuestro Grupo en otra iniciativa que tenía que ver con los horarios, a los que usted hacía referencia–, que faltaban los muebles. Hombre, es un poquito raro que usted niegue la mayor, cuando no la está negando nadie, ni siquiera el propio Consejero.

Pero es que lo decimos, hablamos de sus nuevos modelos de gestión, y hablamos de los espacios naturales protegidos –hábalese Parque Nacional, Regional, Natural, Reserva Natural, Monumento Natural...–. Está muy bien la promoción de todos estos espacios, y entendemos que son positivos, pero cada vez que la Junta de Castilla y León habla de un nuevo modelo de gestión lo tenemos claro: cierre; cierre y falta de recursos. Y es que tenemos ejemplos, y tenemos ejemplos sobre la mesa: se está comunicando la modificación en todo el tema de las Reservas Regionales de Caza, la desaparición, ya efectuada, de esas ayudas ZIS. Y son los propios Ayuntamientos afectados quienes dicen que, en ese alarde de transparencia de que presume la Junta de Castilla y León, con la información que se les ha facilitado no pueden ni siquiera pronunciarse si están a favor o en contra.

Y hablamos lo que decimos, de casas abiertas a la demanda, que, al final, es una locura de horarios para decir que están cerrando parcialmente esos servicios.

Pero es que esto, Señorías, es también ordenación del territorio. No se puede estar pregonando que estamos de acuerdo en que no se cierre ningún pueblo; pero tampoco podemos dejarlos morir. Si les quitamos los servicios sanitarios, les quitamos los servicios educativos y les quitamos ahora también las casas del parque, seguimos quitando todos esos... esos servicios, y no será la Junta de Castilla y León quien los cierre: ellos mismos tendrán que ser cerrados.

Y hablamos de que todas las modificaciones que se han hecho en los horarios –ustedes siempre presumen aquí de esa transparencia, de esa coordinación y cooperación con todo el mundo– se han hecho de forma unilateral. Grupos de acción local, Ayuntamientos, agentes económicos y sociales no compartieron ustedes con ellos esas decisiones; la Junta de Castilla y León no lo hizo, y ustedes están aquí salvando la cara de la Junta de Castilla y León, cuando es que es imposible.

En cualquier caso, pueden demostrarnos sus intenciones... sus intenciones, pero no de las que nos hacen cara a declaraciones y a la galería. Si ustedes están a favor de que se fomente el empleo en las zonas donde hay un espacio natural a través de las casas del parque, voten sí a esta proposición no de ley. Si votan no, tendremos que entender que es que no están a favor. Y, si ustedes están a favor del desarrollo económico en esas zonas, voten sí. Si no, entenderemos que es que no están a favor.

Y se lo decía, es una manera muy extraña la de continuar dotando de los espacios naturales con nuevas casas del parque, cuando, lejos de completar la red, que es lo que les estamos pidiendo... –que no les estamos dando un plazo para que



la completen ni hoy, ni mañana, ni pasado, les estamos diciendo que por favor la completen- ¿y qué hacen? Cerrar; cerrar las existentes, y ninguna nueva.

Claro, que también choca cuando el señor Silván nos decía, en esas mismas declaraciones, pues que iba a avanzar en la utilización de las TIC en los entornos rurales. Seguramente ahí tengamos otro de los problemas, y desde su Grupo no conozcan muchas de las... de la problemática de esos entornos rurales porque no llegue la comunicación; no llegue la comunicación ni la información de esas TIC, que siguen sin llegar también a esos entornos rurales.

Y hablan de potenciar la actividad agroalimentaria, artesanal y turística en los espacios naturales. Queda muy bien de cara a un discurso, a un titular de prensa, pero lo cierto es que con estas actitudes, y sin apoyar iniciativas como esta, no solo no se potencian, sino que se colabora de manera activa en su desaparición.

Veíamos como el señor Silván, en su última comparecencia en estas Cortes, hacía alusión también a que era consciente de la necesidad de potenciar ese patrimonio natural de nuestra Comunidad; que iba a participar también, con estos Presupuestos, en el mantenimiento y funcionamiento de esos centros, casas del parque, centros temáticos, aulas del río, etcétera; hablaba de aprovechar la riqueza natural de Castilla y León como motor de desarrollo. Decía: “Queremos que ese valioso capital natural que acumulan nuestros montes sea motor de desarrollo económico, generando actividad y empleo en torno a su aprovechamiento sostenible, planificado, con plenas garantías de conservación...”.

Pero lo cierto es que desde la Junta de Castilla y León no hay una apuesta clara. Y no hay una apuesta clara, porque estamos viendo que, mientras se habla de los espacios naturales y de la necesidad de aprovecharlos, existen Planes de Ordenación de Recursos Naturales -y hemos visto muchos en esta misma Comisión- que están desde mil novecientos noventa y dos sin aprobar. Por lo tanto, la apuesta no es clara.

Y, además de que la apuesta por parte del... de la Junta de Castilla y León no es clara, estamos viendo como el Grupo Parlamentario Popular tampoco apuesta ni por el desarrollo rural ni por la creación de empleo en los entornos naturales.

Teníamos también ocasión, en esta misma Comisión, de escuchar al Director General del Medio Natural decir como que sí que se está trabajando, con el apoyo de la Fundación de Patrimonio Natural, de la puesta en marcha de unas infraestructuras que generan empleo en nuestros pueblos. ¿Cómo podemos estar defendiendo una cosa y hacer la contraria? Si defendemos que esto genera empleo, que son unas infraestructuras que generan empleo, estamos defendiendo el discurso -conocemos las cifras de parados de nuestra Comunidad-, la necesidad de crear empleo, ¿por qué se empeñan en votar en contra del empleo en nuestra Comunidad?

Claro que también, en esas mismas declaraciones, decía que, en su caso, y en base al contrato, deben ajustarse a darnos un servicio, y lo pueden hacer con más o menos personal o cobrando menos. Si la solución pasa por ahí, difícilmente vamos a salir de la situación en la que nos encontramos.

Por tanto, como les decía, y finalizo con esto, si realmente desde el Grupo Parlamentario Popular se cree en la necesidad de fomentar el empleo en las zonas rurales, se cree en la necesidad de dinamizar todo lo que son los entornos en los que



se encuentra los espacios naturales, de fijar población en ese mundo rural, en ese medio rural, de crear esos centros de desarrollo económico, tendrán que votar sí a esta proposición no de ley. De lo contrario, entenderemos nosotros -y, por supuesto, no es problema lo que nosotros entendamos, sino el mensaje que están trasladando a la ciudadanía-, será que están en contra de todo ese desarrollo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Esther Pérez Pérez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000246

¿Votos a favor? Seis... seis, seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, por el señor Vicepresidente, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000339

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 339, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Ceba Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Núñez... Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en la parada del autobús de Florida de Liébana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 94, de trece de abril de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Ceba Álvarez.

El Portavoz... antes de comenzar a debatir la proposición no de ley, la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene que comunicar una sustitución.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Pidiendo de antemano disculpas a la Comisión por el lapsus, Ángela Marqués sustituye a Javier Campos. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Bien, pues ahora sí, don Juan Luis Ceba Álvarez tiene la palabra para defender la proposición no de ley presentada.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, voy a ser muy... muy conciso, porque ya hemos hablado varias veces de estos... de estos temas en esta Comisión, y poco más que leer los antecedentes de la proposición no de ley y la propuesta de resolución.

Florida de Liébana, en la provincia de Salamanca, no dispone de una marquesina o refugio de espera que proteja a los ciudadanos y a los escolares mientras esperan la llegada del autobús. Es competencia de la Junta de Castilla y León la instalación o construcción de marquesinas y de refugios de espera, los cuales deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos en cuanto a su construcción, de manera que se garantice el cumplimiento de las requeridas condiciones de seguridad vial.

El objetivo es garantizar el derecho estatutario de movilidad de los ciudadanos y mejorar el transporte público de viajeros por carretera. Pero también es fundamental primar la seguridad y la accesibilidad de las infraestructuras competentes... complementarias del transporte. Para ello, el impulso público y las ayudas públicas son imprescindibles, especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad.

Por tanto, la proposición no de ley que traemos a consideración en... de esta Comisión es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Florida de Liébana, provincia de Salamanca".

Simplemente, pedirle a los... al que vaya a contestar del Grupo Parlamentario Popular que no me hable de los 3.000.000 de euros que ya se han invertido, de los 12.000 euros que cuesta esta marquesina, de que no hay dinero, que no hay disponibilidad, sino, simplemente, si me digan sí o no van a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Cepa Álvarez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Buenos días, Señorías. Buenos días, Presidenta, muchas gracias. Señora Presidenta, tengo una pregunta para usted: no tengo muy claro si la convocatoria que recibimos en el Grupo Parlamentario Popular es la misma que reciben en el Grupo Parlamentario Socialista. A mí, en la mía, pone "Comisión de Fomento y Medio Ambiente"; creo que en la del Grupo Parlamentario Socialista debe poner "Comisión de petición de marquesinas". Y, si no es así, me parece que es una falta de respeto y una falta de responsabilidad, incluso que está rozando ya con la broma pesada, porque es la sexta vez o la séptima vez que debatimos una iniciativa calcada.

Es poco responsable y es una falta de respeto, señores del Grupo Parlamentario Socialista, hacia sus votantes, porque no se merecen que ustedes, en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, solamente... o articulen su acción de oposición al Gobierno y articulen su acción de oposición con... con iniciativas parlamentarias de este tipo. Es una falta de respeto y es poco responsable hacia los vecinos de los municipios que nos traen aquí ustedes para... a esta Comisión para proponernos marquesinas en sus carreteras.



¿Qué les dicen cuando vienen aquí, qué les dicen? ¿De verdad les dicen que van a conseguir ustedes, con una proposición no de ley, una nueva marquesina en sus carreteras? Es que, además, es una falta de respeto y una... y un... es una falta de respeto también ahora mismo lo que está haciendo usted, y poco responsable hacia esta Comisión y hacia esta Cámara. Y, como no puede ser de otra forma, también es una falta de respeto hacia los miembros de toda la Comisión.

Y es que, como le decía antes, ha sido Pereruela, Galinduste, Las Casas del Conde, Monterrubio de la Sierra, y ahora Florida de Liébana, todo municipios de Salamanca y de Zamora. ¿El resto de provincias no se merecen que ustedes también nos traigan proposiciones no de ley, de estas que... que sacan... que sacan de la churrera, para... para exigir a la Junta de Castilla y León nuevas marquesinas?

Mire, el cuerpo me pedía no contestar, y directamente pasar a la votación, pero como yo sí que tengo respeto a esta Cámara, y como yo no voy a... y yo no falto a mi responsabilidad como Parlamentario, se lo voy a... les voy a contestar, y, además, les pido, por favor, que... que tomen nota y pongan mucha atención, porque parece ser que no... que con seis o siete veces que les hemos contestado no ha sido suficiente.

Mire, la Junta de Castilla y León considera primordial dotar de elementos de seguridad, accesibilidad y confort a las paradas de viajeros de la Comunidad, con el objetivo de garantizar una mayor calidad de los servicios de transporte público, especialmente en las zonas rurales de Castilla y León.

Con este objetivo, se ha realizado un gran esfuerzo económico en los años dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez, con un contrato de suministro e instalación de marquesinas y refugios de espera por un importe de 3.000.000 de euros, instalando más del 85 % de los refugios de espera y marquesinas construidos para los viajeros en zonas rurales de la Comunidad, habiendo realizado en la provincia de Salamanca el montaje de veintiséis poblaciones, con una inversión total de 293.341 euros.

Escuche con atención, señor Cepa: en el actual escenario de contención del gasto público al que nos enfrentamos, la limitación del presupuesto del que disponemos para la instalación de marquesinas o refugios de espera en los más de seis mil núcleos de población de la Comunidad hace necesario establecer prioridades, establecer prioridades, que permitan ir atendiendo paulatinamente todas las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos, garantizando la satisfacción del interés público.

Se lo voy a repetir: en el actual escenario de contención del gasto público; creo que es un concepto que no les tiene que ser ajeno. Tampoco lo de establecer prioridades, establecer prioridades.

Por ello, las solicitudes presentadas por los municipios se integran en un listado atendiendo al orden de entrada, a las inversiones ya realizadas en la localidad, a las rutas que pasan por el municipio o al volumen de los posibles usuarios, siempre tratando de mantener un equilibrio entre las provincias de la Comunidad, procediendo a contestar formalmente a la solicitud cuando se establecen los contactos con el respectivo Ayuntamiento para la instalación material del... del refugio.

Ya que esta es su... su proposición no de ley tipo, y es la que nos vienen aquí a exponer una y otra vez, les invito a que en las enmiendas a los Presupuestos que nos van a... que... que tienen que realizar, o que van a realizar -me imagino-



nos propongan de dónde detraer partidas para... para instalar estas marquesinas; porque suelen hacer lo contrario: suelen proponer enmiendas a... a los Presupuestos detrayendo dinero, precisamente, de las partidas para... para la instalación de... de marquesinas.

Ya que esta es su mayor prioridad en materia de fomento y medio ambiente, porque es la... -como les decía- es la séptima -me parece-, la sexta o la séptima vez que nos traen una iniciativa de este tipo, pues les invito a que así lo hagan. Y si les parece serio, que esto... que esa es su labor, pues oye, sigan así. Así la verdad es que con esta... -como les decía al principio- con esa actitud poco responsable, con esta falta de respeto hacia sus votantes, cada vez serán menos; los municipios gobernados por el PSOE -casualmente los que... los que traen ustedes aquí para que se instalen marquesinas- también serán menos; y ustedes también serán menos, cada vez, en las Cortes de Castilla y León.

Y me... me pedía que no le hable de... de lo que... de los presupuestos y de lo que ya se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León. Yo le tendré que hablar una y otra vez de lo que ha hecho la Junta de Castilla y León, y se lo tendré que recordar, como se lo he recordado hoy; y me gustaría no tener que volver a hacerlo, porque querría decir que ustedes han tomado nota, que han sido responsables y que no van a volver a faltar al respeto a esta... a esta Comisión trayendo iniciativas de este tipo.

Por lo expuesto, no procede tomar en consideración la proposición no de ley planteada en cuanto la actual limitación presupuestaria obliga a la Junta de Castilla y León a priorizar sus actuaciones dando respuesta a las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos, tratando de lograr una mejor satisfacción del interés público. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Sobrados Pascual. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, la falta de respeto, la suya. Escuche: la falta de respeto... [murmillos] ... la suya, y tome... y tome nota, y tome nota. La falta de respeto, la suya, sobre todo por el trabajo intenso que usted lleva realizado en esta Comisión... [murmillos] ... y no digamos en esta legislatura. Entonces, un respeto al trabajo nuestro. Y si a usted le gustará más o le gustará menos, y defienda lo que tenga que defender; pero si usted está... usted está hoy aquí en esta Comisión es gracias a nosotros, si no, no estaría. Por consiguiente, solamente eso, un mínimo, nos tendría que... nos tendría que tener respeto. Punto número uno.

Punto número dos: aquí traeremos las iniciativas que a nosotros nos parezcan oportunas, le guste a usted o a usted no le guste, ¿eh? [Murmillos]. Es que, además, no... usted no tiene que dar lecciones de nada ni mandarnos tomar nota; si usted aquí a lo único que viene es que de vez en cuando, cuando le toca, lee el informe que le ha dado la Junta, y da igual, y no se molesta en nada más. O sea, que la falta de respeto, la suya, la suya; y encima, a faltar a sus compañeros, aunque seamos de otro partido político. Por consiguiente, si usted exige respeto, primero, demuéstrela...



demuestre el suyo, que no lo tiene, y no tiene ninguno. [Murmullós]. Y un poquito... si aquí hablamos de seriedad... seriedad, la de todos.

La falta de respeto es la de ustedes, que tienen un municipio que no tiene marquesina; que los niños cuando van al colegio todas las mañanas –que son ocho, concretamente, en este municipio– se mojan; que han reducido el transporte de este municipio de... de cinco días a la semana a tres días a la semana; que no hay transporte a la demanda; que tienen que ir a Salamanca al médico, al consultorio. Y ese es el respeto que tiene la Junta de Castilla y León.

El respeto... la falta de respeto es el suyo, que para el año dos mil trece tienen 75.000 euros y una marquesina por provincia, y eso es el respeto que tienen ustedes por los ciudadanos y por la competencia del transporte.

La falta de respeto es la suya, que, efectivamente, usted tendrá que debatir enmiendas a los Presupuestos; seguramente no... nosotros no tengamos que debatir ninguna de las enmiendas que usted presente, porque seguro que no presentará ninguna.

Por consiguiente, preocúpese de los ciudadanos y métase menos con nosotros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Juan Luis Cepa Álvarez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000339

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del...

PNL/000340

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 340, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a que realice el adelanto correspondiente a la financiación del Área de Rehabilitación Integral para 416 viviendas en Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Pajares de la Lampreana, San Agustín del Pozo y El Perdigón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 94, de trece de abril de dos mil doce**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Espero que la proposición no de ley que presentamos aquí sea considerada como una proposición llena de respeto a los ciudadanos de los municipios que les afecta; y me consta que no va a ser tenido como una falta de respeto, toda vez que veo que va a fijar la posición del Grupo Popular una persona que sí respeta a este Grupo, como lo ha demostrado y lo viene demostrando al ser la Presidenta de la Comisión.

Dicho esto, paso a defender la proposición no de ley. Saben ustedes que el pasado veintinueve de diciembre de dos mil nueve -va a hacer tres años- se firmaron los acuerdos entre el Ministerio de la Vivienda del Gobierno de España y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para poner en marcha diversas actuaciones en materia de vivienda tras la reunión de la Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación del periodo dos mil nueve-dos mil doce, que finaliza este año. Mediante este acuerdo se contemplaban una serie de actuaciones, entre ellas la construcción en nuestra Comunidad de 2.572 viviendas, de las que 2.183 son protegidas; y también se contemplaba la rehabilitación o renovación total de 2.305 viviendas.

Aquello cristalizó en la firma de veintiséis acuerdos, de los que la mitad se concentran en la rehabilitación de vivienda y en la renovación urbana. El Ministerio se comprometió a subvencionar con veintiséis millones y medio de euros en rehabilitación y renovación de viviendas en nuestra Comunidad, y se establecieron diversos acuerdos de rehabilitación integral -los conocidos como ARI- en Salamanca, en Burgos, en Valladolid, en Zamora, que no voy a enumerar porque, en cualquier caso, creo que los tienen ustedes en los antecedentes de la proposición no de ley.

En la provincia de Zamora se establecen, por este acuerdo, una serie de áreas de rehabilitación integral, concretamente setenta y siete viviendas en el Ayuntamiento de Micereces de Tera, y también cuatrocientas dieciséis viviendas en los municipios integrados por Villafáfila, Villalba, Pajares de la Lampreana, San Agustín del Pozo y El Perdigón -es decir, cuatro municipios de la Tierra de Campos y uno de la Tierra del Vino-.

En Zamora, el veintinueve de diciembre de dos mil nueve se firmó aquí, en Valladolid, también cuatro años de reurbanización prioritaria, de las que no vamos a hablar, porque no es objeto de esta Comisión.

Bien, se preveía entonces 9.800.000 euros a financiar entre el Gobierno de España, la Junta y los Ayuntamientos, en los términos que se contemplaban en los acuerdos firmados. Pero mientras en Micereces de Tera se están desarrollando las obras desde hace un año, no ocurre lo mismo -por diversas circunstancias- en las viviendas y en los municipios de Campos y de la Tierra del Vino; el retraso se justifica en parte porque estos municipios tuvieron que constituir una mancomunidad para desarrollar el ARI.

El tres de febrero de dos mil once, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó declarar el área de rehabilitación, constituida por los cascos urbanos de Villafáfila, Pajares de la Lampreana, Villalba de la Lampreana, San Agustín del Pozo, El Perdigón y los anejos -o sea, las pedanías- de este último, que son San Marcial y Tardobispo; es decir, siete cascos urbanos de cinco municipios.



En nota de prensa de la Junta de Castilla y León se recogía, tras el Consejo de Gobierno, que las actuaciones previstas suponían la intervención –cosa que ya se sabía– de 416 viviendas y la reurbanización de 58 espacios urbanos comprometidos y comprendidos en estos siete núcleos de población. Se anunciaba por el Consejo de Gobierno que el área de rehabilitación sería gestionada por una mancomunidad, con el nombre de Hábitat Rural, constituida por estos Ayuntamientos. Y el presupuesto global... se daba ahora otra cifra a la de 9.800.00 euros, ahora el presupuesto global ascendía a 10.794.480 euros, financiados entre el Ministerio de la Vivienda, la Consejería de Fomento, la Mancomunidad Hábitat Rural y los particulares.

La Orden de Presidencia de mil... 1384/2011, de veinte de octubre, hizo público en el Boletín Oficial de Castilla y León, el once de noviembre de dos mil once, la constitución y estatutos de la Mancomunidad de Municipios Hábitat Rural, cuyo fin principal es la realización de todas aquellas actividades que tienen que ver con la promoción y la gestión de las áreas de rehabilitación integral, y, por tanto, de la ejecución del ARI.

El Pleno de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Hábitat Rural, en sesión celebra el ocho de febrero de este año, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del área de rehabilitación integral de los municipios que integran dicha mancomunidad.

Por lo tanto, transcurrido cerca de tres años, entendiendo que se ha constituido también la Mancomunidad Hábitat Rural para la gestión del ARI y que se han hecho los deberes, estimamos que debería la Junta de Castilla y León, pues transferir una partida, a modo de anticipo, a la mancomunidad para que puedan comenzar las obras de este área de rehabilitación integral.

Y es por lo que nosotros traemos la siguiente propuesta de resolución, que paso a leer a continuación: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice el adelanto correspondiente a la financiación del área de rehabilitación integral para cuatrocientas dieciséis viviendas de los municipios de Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Pajares de la Lampreana, San Agustín del Pozo y El Perdígón, al objeto de que puedan comenzar las obras de las actuaciones previstas en estos municipios”.

Esperando contar con el apoyo de esta Comisión, nada más por ahora. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alzola Allende.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

Gracias, señor Vicepresidente. Bien. Como, efectivamente, ha dicho el señor Martín Benito, el día veintinueve de diciembre de dos mil nueve se firmó el acuerdo de la comisión bilateral entre el Ministerio de Vivienda y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, en el que se contemplaba el futuro escenario de ejecución del ARI del municipio rural denominada Hábitat Rural, y constituida por parte de los cascos urbanos de Villafáfila, Pajares de Lampreana, Villalba de la Lampreana, San Agustín del Pozo, El Perdígón, y sus anejos, en la provincia de Zamora.



Y voy a hacer un repaso casi de las fechas que ha dicho, porque, efectivamente, hay que darse cuenta de la secuencia temporal para... para poderle demostrar la voluntad de la Consejería de Fomento en la ejecución de este ARI, y porque han pasado tres años desde la fecha de la firma de ese convenio.

Exactamente un año después de la firma del convenio, el veintitrés de diciembre de dos mil diez, los Ayuntamientos de dichos municipios presentan solicitud de declaración de ARI por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mediante Acuerdo 11/2011, de tres de febrero -al que usted ya ha hecho referencia-, la Junta de Castilla y León declara como Área de Rehabilitación Integral de municipio rural dicho entorno.

Para poder recibir la financiación en un ARI de estas características en un conjunto de municipios, los municipios integrantes deben constituirse como mancomunidad -que también usted lo ha dicho-. Bien. Pues, el año siguiente, en el boletín... en el BOCYL de dos... número doscientos dieciocho, de once de noviembre de dos mil once, publica la orden -que no voy a decir la fecha, de veintidós... o sea, el número de veintidós de octubre, por la que se acuerda hacer pública la constitución y estatutos de la Mancomunidad de Municipios Hábitat Rural de Zamora, con los objetos y fines que, bueno, usted ha apuntado y que, principalmente... bueno, o únicamente son para este ARI.

El cinco de diciembre de dos mil once, dicha mancomunidad... -o sea, un año más tarde- dicha mancomunidad remite a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el certificado del acuerdo adoptado por su asamblea constitutiva, designando representantes de los órganos de gobierno de la misma.

Por lo tanto, es cierto que durante los ejercicios dos mil diez y dos mil once no ha sido posible poner en marcha las líneas de subvención estatal ni autonómica, pero la verdad es que la causa no ha sido en ningún caso imputable a la Junta de Castilla y León, sino los requisitos o los trámites que hayan tenido que hacer los ayuntamientos implicados para constituirse en mancomunidad.

Dado que el Presupuesto para el presente ejercicio dos mil doce -usted sabe cuándo se aprobó- contempla una subvención de 864.930 euros para este área de rehabilitación y que el Proyecto de Presupuestos para dos mil trece también contempla una cifra de 1.014.930 euros, pues ya le digo que en este mismo... o sea, se están iniciando ahora mismo los trámites correspondientes para dar esa subvención correspondiente al ejercicio dos mil doce a esta mancomunidad.

Por lo tanto, yo creo que su preocupación, su inquietud por la ejecución de esta... de esta rehabilitación, o de este ARI, bueno, pues se puede ver satisfecha o puede estar usted más tranquilo, ya que ya le digo que la subvención está en trámites para financiar lo correspondiente al ejercicio dos mil doce.

Por lo tanto, y ya que se está haciendo, no vemos en ningún caso, considerándolo necesario, instar a la Junta a algo que está haciendo, y que en breves fechas va a... va a financiar la parte que le corresponde para la realización de este ARI. Sin más, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, señor Vicepresidente. Gracias, señora Procuradora. Por lo menos usted anuncia el rechazo a esta proposición no con el argumento de falta de respeto. Bien.

Me gustaría que la voluntad hubiera sido, en efecto, haber aprobado la proposición, porque, realmente, permítame que le diga que no lo entendemos, ¿no? Es... me dice usted que están trabajando en ello, pero lo que quieren los Concejales y los Ayuntamientos de estas localidades es que esto se materialice, porque, efectivamente, desde que se aprobaron los Presupuestos de dos mil doce -que lo hicimos en el mes de julio-, pues ha habido cuatro meses, ha habido tiempo suficiente como para librar el anticipo, y estamos acabando el año dos mil doce y no hay anticipo ninguno, a pesar de las declaraciones -que le voy a recordar alguna- del propio titular de la Consejería, del señor Silván.

A día de hoy, estamos igual que hace dos años, cuando no se habían cumplido los trámites. Ahora ya se han cumplido los trámites, por lo tanto, no hay ningún obstáculo para que la Junta libre ese dinero, a no ser que haya falta de liquidez, a tenor, también, de las propias declaraciones del señor Silván. Le hemos oído decir que se iban a endurecer las exigencias para nuevos ARI. Bien para nuevos, pero este ya es un ARI aprobado, por lo tanto no debería entrar esa exigencia en este, ¿no?

Anunció el Consejero, además, que se iban a reorientar actuaciones más concretas y añadió que nuestra prioridad es continuar las obras que están en marcha. Bueno, pues obras son amores y no buenas razones. Y, por lo tanto, si esa es la prioridad, pues desde el mes de julio, que se aprobaron los Presupuestos dos mil doce, podían ustedes haber empezado a ejecutar parte de esos ochocientos y pico mil euros con un anticipo para que puedan comenzar las obras, que es lo que normalmente... comúnmente se hace en estos casos, ¿no? Bien.

Yo entiendo que... que la situación de crisis económica gravite en este, como está gravitando también en otros... en otros ARI, pero mire, si la Junta ya recibió la aportación del Estado y la Junta ya ha aprobado los Presupuestos, por lo tanto, no tendría que haber ningún obstáculo para hacer este anticipo.

Bueno, en favor del Consejero sí tengo que reconocer que al menos el Consejero ha sido... ha sido realista. El diecinueve de agosto de este año -un mes después de aprobar los Presupuestos- el señor Silván, de visita en Zamora, dijo -y está recogido- que de donde no hay no podemos sacar, que por mucho que queramos destinar recursos, no los tenemos. Insisto, que podemos hacer, no que queremos hacer. Bueno, pues eso le honra al señor Silván. Al menos, contrasta esta actitud con la de otros Consejeros que han pasado por estas Cortes. No hace mucho, en la Comisión de Hacienda, escuchábamos a un compañero... compañera, en este caso, del señor Silván diciendo que pensaba hacer más con menos -me refiero a la Consejera de Cultura-. El señor Silván, al menos, era realista, ¿no? La Consejera de Cultura parece que hacía castillos en el aire.

Bueno, yo un ruego que sí que le pueden transmitir ustedes a la Consejera de Cultura: que se aplique la receta del señor Silván, que de donde no hay no podemos sacar, y no que genere falsas expectativas de hacer más con menos.

Bueno, en cualquier caso, y... y yendo al tema que nos ocupa, pues la verdad es que no entendemos esta... esta nueva demora, ¿no?, que ya no es por culpa de



no hacer los deberes por parte de los Ayuntamientos –que están hechos–, y, bueno, que para nosotros delata –me lo van a permitir, dicho con todos los respetos– una falta de compromiso por parte de la Junta. En el año dos mil once –lo sabemos– se cerró en blanco en relación con la construcción de nuevas viviendas por parte de la Junta –no hablo ahora de rehabilitación, hablo de construcción de nuevas viviendas–. La empresa pública Provilsa, entonces, que iba a promover treinta y una vivienda... treinta y una promoción de vivienda pública y que tenía previsto invertir en dos mil once 7.914.000 euros, prácticamente no hizo nada, las obras no comenzaron en ninguno de los municipios, y afectaban a muchas localidades de la provincia de Zamora. Y, al fin y al cabo, el Plan de Vivienda, pues que lleva dos años de prórroga, de Castilla y León me refiero, dos mil dos-dos mil nueve, iba dos años de prórroga y sigue sin aprobarse el nuevo Plan Director de Vivienda de Castilla y León 2010-2013.

Y mire, al paralizar la inversión esta... esta de los ARI de Villafáfila, la Junta está renunciando a dar un estímulo con unos meses de antelación al empleo de la construcción. Conocen ustedes, seguramente, porque han salido publicados hace unos días, los datos tremendos del paro en Zamora: dieciocho mil ciento sesenta y nueve parados, de los cuales tres mil trescientas diecinueve personas desempleadas son de la construcción, cerca del 20 %, el 18,26 %, y podrían haber ustedes amortiguado en parte este paro si hubieran liberado la cantidad correspondiente.

No parece que sean muy entusiastas en la Consejería de Fomento y en el Partido Popular de los ARI, ¿no? Sabemos que quien ha trabajado por los ARI, que los puso en marcha, fue un Gobierno de España, entonces gobernado por el Partido Socialista; sabemos también que el Plan Nacional de Vivienda ha sido eliminado por el Partido Popular, que lo ha camuflado o lo ha devaluado incluyéndolo en ese llamado Plan de Infraestructuras, Transportes y Viviendas. Es decir, la vivienda no tiene un plan propio, y esto ya es preocupante, ¿no?

Bueno, pues mire, podríamos argumentar y, en fin, utilizar un argumento sí y otro también ¿no?, si... si este... en un medio rural, como es el de Tierra de Campos, si esto es una medida... el retrasar esto es una medida de apoyo. Yo creo que no, yo creo que va en contra del desarrollo del mundo rural, porque podríamos ir ganando unos meses, ¿no? Espero, espero que esto no forme parte de la Agenda secreta de la Población del Presidente Herrera, espero que no, que no es una medida esa.

Yo lamento mucho, de verdad, sinceramente, señora Procuradora, señora Alzola Allende, mucho, que no apoyen ustedes esta proposición, que, al fin y al cabo, si la Junta lo está haciendo, pues apruébenla; quedan ustedes bien con los vecinos de Villafáfila y con los Ayuntamientos. También entiendo que reciban órdenes de la Consejería y que, por lo que sea, no le interesa, ¿no? Pero yo creo que, si me lo permiten, no están ustedes obrando en conciencia, porque estoy seguro que a ustedes les hubiera gustado aprobar esta proposición no de ley, y más teniendo en frente un zamorano comprometido también con el desarrollo rural. Nada más, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/000340

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000354

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 354, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a conservación como humedal del Azud de Riobos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. El Decreto 194 del año mil novecientos noventa y cuatro aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y León y estableció su régimen de protección. Posteriormente, el Decreto 125 del año dos mil uno modifica el decreto anterior, el 194, y aprueba la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial. Este catálogo incluye el Azud Riobos, en la provincia de Salamanca, situado en los términos municipales de Campo de Peñaranda y Villar de Gallimazo, perteneciente a la cuenca del Duero y situado en la subcuenca del río Póveda, afluente del Guareña.

Se sitúa en una zona llana y continental, de clima semiárido, con grandes contrastes térmicos, altas temperaturas en verano y baja... muy bajas en invierno, con un nivel de pluviometría escaso. El Azud Riobos tiene una superficie de 387 hectáreas, un perímetro mojado de 16,75 kilómetros y una profundidad máxima de 13 metros.

Se trata de una zona húmeda artificial, creada por construcción de dos diques en la cuenca del Arroyo de la Dehesa, con aprovechamiento como toma de agua para los nuevos regadíos de la comarca, caza, pesca y recreo, prohibiéndose la navegación en el año dos mil, y no se permite el aprovechamiento de pastoreo.

El Azud Riobos tiene una notable importancia ornitológica, ya que ha sustituido a los antiguos lavajos y es utilizado por multitud de aves acuáticas para la invernada y el descanso durante las migraciones, razón por lo que cuenta con la categoría de Zona Especial de Protección para las Aves, conocido como Campo de Alba.



Son numerosas y variadas las aves que pueblan el azud y sus inmediaciones, convirtiéndolo en el humedal más importante de la provincia de Salamanca para el estudio y observación de las aves. Su posición geográfica lo sitúa en una de las vías migratorias de vuelo de diversas especies, como la espátula en sus traslados de y desde la costa cantábrica al estrecho de Gibraltar. Al igual que se encuentran en la misma situación estratégica las lagunas de Villafáfila, en Zamora, y la laguna de Nava de Pa... de La Nava en Palencia.

Al tratarse de uno de los pocos lugares en kilómetros con mayor superficie encharcada de agua permanente, lo hace adecuado para determinadas especies en ciertas épocas del año y en épocas de sequía.

La calidad del agua, removida por el fuerte viento y oxigenada, es muy buena para la producción de materia orgánica. Sus orillas poco inclinadas y sin vegetación favorecen la presencia de diferentes y variadas especies. Por otro lado, dispone de varias islas que constituyen biotopos seguros para las aves frente a los depredadores.

Todas estas condiciones hacen del Azud Riobos un lugar muy propicio para la reproducción y la migración e invernada de las aves, algunas especialmente interesantes por su escasez, vulnerabilidad o importancia sociocultural. Se han podido computar cerca de trescientas especies diferentes, así como alguna variedad de híbridos.

El Azud Riobos presenta algunos problemas que, en diferente medida, amenazan su conservación; problemas relacionados con el manejo de vegetación, con la actividad humana, con los animales introducidos -como el visón americano o la carpa-, pero, sin duda, el mayor de los problemas, su mayor amenaza, son los niveles de agua.

El nivel hídrico del azud depende directamente de la frecuencia y cuantía de las aportaciones artificiales de agua que recibe, ya que las aportaciones naturales por el nivel de precipitaciones son escasas. El agua se bombea desde el Azud de Villagonzalo, en el río Tormes, necesitando pocos bombeos, ya que la zona de regadío para la que se proyectó es muy escasa y no funciona en su totalidad. Se llenó por primera vez en el año dos mil, rellenándose posteriormente en diciembre del dos mil dos y en la primavera del año dos mil cuatro. Este invierno, en el mes de marzo, la superficie inundada estuvo en niveles ínfimos, poniendo en serio peligro el humedal. Sus orillas se llenaron de cientos de peces muertos por la falta de... cantidad y calidad de las aguas, por la falta de oxigenación.

Ante las denuncias públicas, la Confederación Hidrográfica del Duero anunció una investigación para determinar las causas de la mortandad de los peces, así como procedió al análisis del agua. El resultado de la investigación llevó a la única solución posible: reponer agua al azud desde el pantano de Santa Teresa.

Es necesario que se asuma el compromiso de restablecer los niveles hídricos del azud al menos una vez al año, para que se mantenga la riqueza ornítica, tanto en la estación reproductora como en la invernada, y el Azud Riobos pueda seguir siendo el mejor referente de estudio, observación y protección de las aves.

Pero, al mismo tiempo, es necesario un... elaborar un plan de gestión que defina los usos compatibles con la conservación del humedal y que garantice el nivel adecuado y estable del agua, de manera que nunca más se repita el espectáculo dantesco de este año.



No pedimos nada extraño para el humedal, para el Azud Riobos, solo el cumplimiento de la Ley 42 del año dos mil siete, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, en la que el Artículo 45.1 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad, en la que se incluyen los humedales que están incluidos en el Catálogo Regional, establece la obligación de elaborar los correspondientes planes de uso y gestión. Es, por lo tanto, competencia de la Junta de Castilla y León, en este caso corresponde a la Dirección General del Medio Natural, elaborar un programa de actuaciones para las zonas húmedas catalogadas, que establecerá las medidas de gestión y protección necesarias para asegurar su conservación. Esto es el conocido como plan de gestión para cada uno de los humedales.

Al margen de que se exija licencia para aprovechamiento del humedal y de sus zonas de protección, o esté regulada o no la actividad de pesca, necesitan un plan de gestión que regule, además del buen uso, medidas para su conservación o recuperación. Y las leyes, Señorías, se hacen para cumplirlas.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para salvaguardar los valores naturales y ornitológicos del azud de Riobos, y garantizar su conservación como humedal".

Esperando contar con el apoyo y el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, por el momento, Presidenta, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Pues me temo que vamos a tener que rechazarla, Señoría. Y, al hilo de lo que usted ha dicho, es verdad que las leyes están para cumplirse, de la misma manera que las inversiones para rendir sus objetivos prioritarios, y no hacer pieza angular sobre la que pivote el resto de las cuestiones, aquello que es subsidiario, secundario o muy terciario, con ocasión de las inversiones que se han generado.

Bien. Muy rápidamente. En su proposición, ustedes instan a realizar actuaciones precisas para salvaguardar los valores naturales y ornitológicos del Azud de Riobos (Salamanca), y garantizar su conservación como humedal.

Pero tenemos que recordar -usted lo ha dicho implícitamente en su intervención- que este denominado Azud de Riobos es un embalse de... de almacenaje de agua construido al objeto de realizar una transformación en regadío en el nordeste de la provincia de Salamanca, y, secundariamente -es decir, como objetivo segundo-, ser utilizado para el suministro de agua potable. Es decir, hay dos objetivos prioritarios: el riego y el abastecimiento.

El agua, además, procede del río Tormes fundamentalmente, mediante un bombeo en las épocas de máximo caudal. Y esta palabra "bombeo", que queda reflejada en su proposición, quiero resaltarla, porque es inusualmente importante. Con lo que le acabo de decir aparecen tres ideas fundamentales: primera -usted



lo ha dicho también-, estamos hablando de un humedal artificial subsecuente a una obra orientada para sufragar necesidades humanas, como el regadío y el abastecimiento; segundo, el objetivo prioritario de esa infraestructura es el regadío y el abastecimiento; y, en tercer lugar, que para mantener... para mantener las... las características de naturalización, que, como consecuencia de la inversión, ha dado como consecuencia, al aparecer un humedal, que es verdad que es atractivo para aves acuáticas, para eso es imprescindible bombear, porque el agua no va por su propio pie, y, en consecuencia, hay que elevarla, impulsarla, para que tenga el cubicaje adecuado. Pero eso presupone un coste, un coste.

Bien. Le decía que el aporte de agua de esta infraestructura se realiza por un bombeo movido por energía eléctrica del río Tormes. Dado que ese embalse tiene unas finalidades de riego, el mero hecho del regadío presupone unas oscilaciones enormes, muy... muy acusadas, del nivel de embalse, en lo que es una campaña normal de riego. Eso.. eso hace que sea, cuando menos, un poco discutible -sí loable, pero... sí deseable, pero discutible- que estas oscilaciones propicien un hábitat idóneo para la supervivencia y reproducción de las aves que están ligadas al agua; al menos, en las épocas reproductivas, que es lo que más importa.

La única forma de evitar esta oscilación de márgenes sería mantener un bombeo continuado a lo largo del año -como parece que se deduce de su interpretación o de su sugerencia en la proposición-, pero esto supone, por un lado, detraer agua del sistema de riego del río Tormes, y en épocas, además, de acusado estiaje; y además supone un coste que, para darle una idea, en el año dos mil cuatro -que se procedió a su repleción- estaba situado en torno a 90.000 euros. Es decir, entre 90-100.000 euros -si no nos dedicamos a actualizar el valor de ese coste de la energía- anuales presupondría el simplemente mantener el agua de ese embalse para... mantener esa humedad... humedal artificial; y ese sobrecoste no está colgando, como las cítaras, de los árboles; no puede ser que surja de... por generación espontánea, sino que lo tiene que pagar alguien, alguien.

Bien. No alcanzo a comprender que tenga que ser la Junta de Castilla y León quien tenga que pagar ese coste de impulsión. Es decir, ese coste, en todo caso, tendría que ser la Comunidad de Regantes *ad hoc* habilitada, o, en su defecto, la Confederación Hidrográfica del Duero. Es decir, la proposición no de ley, solo por razón de competencia, no... ni siquiera tendríamos que valorarla aquí; si acaso, por la cuestión ambiental.

Pero, a la hora del coste de impulsión para mantener simplemente el humedal en esas características a las que usted aludía, supondría que alguien -de esas dos partes que le cito- tendría que pagarla.

Hombre, esta es razón suficiente para rechazarla, porque no es competencia de la Junta. Pero sí le hago una pequeña reflexión. Si como consecuencia de mantener el humedal, que es un efecto beneficioso secundario o muy terciario de los objetivos prioridad... prioritarios para los que fue configurada esa estructura, se grava, bien a la Comunidad de Regantes o a la Confederación, con un coste adicional expresado en euros, y además se grava al sistema de riego con detraer caudales del Tormes en momentos en los que son necesarios no solamente para sus niveles ecológicos, sino para las necesidades de riego aguas abajo, me parece que haríamos un pan como unas tortas.



Yo creo que es verdad que esa infraestructura ha generado un efecto beneficioso –por cierto, que se va a paliar con el último... los últimos episodios de... de régimen de lluvias la situación que tenía ahora–, y yo creo que es más razonable, en unos momentos como los que estamos, no hacer prioritario el objetivo ambiental diferido de esa infraestructura, sino subrayar como mucho más importantes eliminar costes que los agricultores en riego, y la... la propia generación de las infraestructuras serían en sí mismo superfluos para los objetivos fundamentales para los que fueron creadas, que fue riego y abastecimiento, y no gravar esos... con costes añadidos ese riego y ese abastecimiento, cuando España tiene una situación de crisis económica generalizada y determinados sectores no pueden estar gravados con esos sobrecostes.

Entiendo muy bien que los valores ambientales nos gustaría sobrellevarlos y mejorarlos todos, pero yo creo que ese humedal artificial naturalizado es razonable que quede siempre, o por lo menos por el momento, supeditado a las necesidades prioritarias por las que esas infraestructuras fueron concebidas. Y esta reflexión es para mí mucho más importante que el hecho de la falta de competencia. Creo que son razones y fundamentos suficientes como para que comprenda que rechazemos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Óscar Reguera. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señor Reguera, un... un debate trabajado, un debate bien elaborado, una argumentación creo que correcta la que ha hecho esta mañana aquí. Desde luego, sí... aunque no comparta, evidentemente, con... con usted los argumentos que ha utilizado –y trataré de rebatírseles y, al menos, darle las razones que a este Grupo nos llevan a presentar esta proposición no de ley y a tratar de salvar el Azud de Riobobos–, sí quiero felicitarle en este caso porque... por el trabajo que ha realizado de argumentación y de esfuerzo y de, a pesar de no ser de la provincia de Salamanca, molestarse en conocer perfectamente cuál es la necesidad del campo de Peñaranda, cuál es la necesidad de esta zona, que es de agradecer, sobre todo teniendo en cuenta que tiene compañeros de la provincia que ese trabajo se lo podrían haber ahorrado, porque presupongo, o presumo, de que al menos sí que lo conocen, ¿no? Pero bueno, en cualquier caso, felicitarle por la elaboración de sus argumentos.

Pero, mire, sí quiero rebatirle la argumentación que utiliza –no la compartimos–, porque las inversiones, una vez que se hacen, hay que rentabilizarlas. Lo que no se puede hacer es, después que has hecho la inversión, abandonarla. Por tanto, ahí sí que hacemos un pan como unas tortas, una vez que se ha hecho la inversión para que sirva nada más y nada menos que para regadío, que sí es importante, que bien sabe –y me consta que usted conoce el tema de agricultura– que apenas se utiliza para regadío, porque es una zona que no ha completado su sistema aún de regadío, pero sí se utiliza para abastecimiento. De manera que, solo con ese fin, solo con esta finalidad, y teniendo en cuenta la cantidad de problemas de abastecimiento que tenemos en la provincia de Salamanca, que aún tenemos cientos de municipios abasteciéndose con cisternas, con agua en cisternas, pues, solo con esa finalidad ya se rentabiliza la inversión.



De manera que lo que no se puede es, después de haber realizado una inversión, abandonarla, dejando... dejarlo... dejar que se deseque el azud, y al final no sirve, ya no para el ecosistema, ya no para las aves, ya no para las hibernadas, no, no, al final ni para abastecimiento ni para nada, porque es evidente que un agua contaminada no puede servir para abastecimiento.

Y en ese punto llegamos este año. Cuando aparecieron... -que me hubiera gustado haber traído la foto, haber podido traer la foto- cuando apareció la imagen de cientos de peces muertos en las orillas del azud, la verdad es que era bastante dantesco ver ese panorama. Imagínese, si los peces no tienen oxígeno suficiente en el agua para vivir, cómo se va a abastecer nadie de un agua así. De manera que, solo para el mantenimiento de abastecimiento, ya es suficiente... entendemos que queda suficientemente rentabilizada la inversión, y no puede abandonarse, porque entonces, pues eso, hacemos panes como tortas, no tiene ningún sentido.

¿Que el coste de bombeo es caro? Pues sí, no le voy a discutir que... que no lo sea, no le voy a discutir de que no lo sea, pero que es necesario, también se lo digo. Y que valorar... valorar algo tan tangible como es las cuantías económicas con algo tan intangible como puede ser el número de aves, el número de especies, el número... el beneficio que causa al ecosistema, el beneficio medioambiental, el hábitat que se forma el... en torno al azud, pues, es francamente difícil de comparar, yo no tengo capacidad para comparar esto, y supongo que es difícil incluso para los técnicos poder dar una cuantía, un valor económico a cada pájaro que pueda morir, no pueda anidar, o a cada... cada ave, o cada pez, ¿vale? Entonces... o el entorno global del ecosistema que se crea allí, los beneficios que genera contra el cambio climático, contra la desertización... En fin, esto es intangible completamente, difícil de valorar, y el otro, evidentemente, son 90.000 euros; bueno, no son parámetros, desde luego, comparables en ninguno de los casos.

Y son 90.000 euros, dice, de coste. Mire, yo no soy técnico, no sé si es mucho, si es poco, si es lo correcto, si es lo que corresponde, pero le puedo decir que este embalse se llena en el año dos mil, el azud se llena en el año dos mil, se repone agua dos años después, en el dos mil dos, se vuelve a reponer agua dos años después, en el dos mil cuatro, ¿vale?, y luego se está ocho años sin reponer agua, ocho años. Claro, ha llegado casi a la desertización del... del azud. De manera que, a lo mejor, no es que... lo que usted dice que todos los años se necesitan los 90.000 euros para reponer agua, no, no. Es evidente que ha aguantado dos años bien, aguantó dos años bien, y ahora ha aguantado ocho años. Por tanto, a lo mejor no necesita reponer agua todos los años; evidentemente no, no lo necesita.

De forma que, si este azud... si este humedal contara con su plan, su correspondiente plan de uso y gestión, tal y como establece la ley, pues, posiblemente sabríamos exactamente cada qué periodo de tiempo hay que reponer agua. Y si no le dejamos desecar tanto como ha ocurrido en el dos mil doce, desde luego, no costará 90.000 euros, porque no necesitará tanta cantidad de agua; con menos agua será suficiente para mantener la vida en el azud y que pueda seguir utilizándose como abastecimiento.

De manera que, sí animamos a la Junta de Castilla y León -y así lo haremos-, presentando las proposiciones no de ley correspondientes, para que acometa la elaboración de los planes de uso y gestión de los humedales de la Comunidad, que tenemos muchos, y, como bien sabe, solo la parte del Canal de Castilla... los



humedales del Canal de Castilla cuentan con plan de uso y gestión. De forma que, si supiéramos exactamente qué necesita el humedal, tuviéramos un buen análisis previo de la situación del humedal, conoceríamos sus necesidades y, por tanto, tendríamos la dotación presupuestaria suficiente y precisa para mantener el nivel de agua sin arriesgarnos a costes de 90.000 euros, que ha habido prácticamente que llenarlo porque estaba, ya le digo, completamente... prácticamente desecado. De forma que... que podamos mantener en niveles aceptables, como mínimo, en niveles aceptables el humedal, que, le recuerdo, está catalogado.

¿Que quién tiene que pagarlo? Pues, evidentemente, la Junta de Castilla y León es competente, pero la Confederación también. ¿La comunidad de regantes? Puf, pues si es que el sistema de regadío no se ha establecido aún, ¿no?, no creo que yo que esté la comunidad de regantes como para esto. Pero, en todo caso, siempre se puede llegar a acuerdos; y por qué no pagarlo a tercios, a tercios y en porcentajes que corresponda en función de la disponibilidad económica y presupuestaria, y la fuerza presupuestaria de cada uno. No entro en el tema. Lo que sí está claro es que el azud necesita agua para poderse mantener, más allá de... de no tener que volvernos a ver en la situación de que esté prácticamente seco y muriendo las especies para alertar y dar una llamada de socorro para que se pueda reponer agua.

De forma que, bueno, tendremos la ocasión de volver a debatir este tema, sin duda, unido con otros humedales de la provincia de Salamanca, para pedir los planes de uso y gestión, que es lo que verdaderamente necesitan los humedales. Y, desde luego, no permitir que las inversiones ya realizadas se deterioren, se pierdan, y haya que reponerlas de aquí a unos años simplemente porque no se mantienen. Nada más, Presidenta, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000354

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, por la señora Secretaria, se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000482

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 482, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que entre ambas Administraciones y el Ayuntamiento de Boecillo se realicen las gestiones necesarias para reubicar la pasarela actualmente en desuso en dicho municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veinticinco de septiembre de dos mil doce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Pues, como se dice de la lectura de la propuesta, la reubicación no es en el propio municipio, es de otro municipio a ese. Pero, en definitiva, lo que se pretende es aprovechar un recurso que está en este momento en desuso, para que en un municipio del alfoz de Valladolid, que tiene, pues, una población de casi cuatro mil habitantes, y que, como consecuencia de estar en el alfoz, ha tenido un crecimiento importante, y ha crecido en torno a las carreteras que cruzaban el municipio, fundamentalmente la carretera de Madrid-Valladolid, la Nacional 601, las urbanizaciones que están al otro lado de la carretera, pues, tienen dificultades para acceder al núcleo central, que es donde está además el transporte de... de autobuses, lo cual, pues, supone que hay un riesgo en ese... en esos desplazamientos.

Y, en la medida que existe una pasarela peatonal en otra... en otra carretera distinta, en este caso en la Valladolid-Segovia, la autovía, la CL-601, que hasta no hace mucho tenía sentido, pero que, en la medida de que se ha instalado un semáforo, pues, ya nadie utiliza la pasarela, porque todo el mundo utiliza el semáforo porque una pasarela, pues, siempre supone un... un incomodo, el tener que subir una rampa, teniendo un semáforo... un semáforo a ras de... de cota cero.

Entonces, lo que se plantea es simplemente el que las tres Administraciones se pongan de acuerdo, y se pongan de acuerdo porque las tres tienen que intervenir, en unos casos por ser los propietarios de la pasarela, en otros casos porque es el municipio donde se ubicaría, y en otros casos porque, al final, pues, tienen que ayudar a colaborar en que esto... esto salga adelante.

Y lo que planteamos simplemente, pues, es eso: que desde la Junta se tome la iniciativa. El Ayuntamiento ya lo ha hecho, tomó el acuerdo en Pleno, por unanimidad de todos los Concejales, el que se... se pusiera en marcha esto que estamos hoy proponiendo. Y, bueno, pues, como eso no parece que todavía haya tenido ningún efecto, lo traemos hoy aquí para que desde la Junta se tome esa iniciativa y ella coordine, pues a las otras tres Administraciones -Ayuntamiento, Gobierno Central y al propio Ayuntamiento- para que se materialice este cambio de... de infraestructura de un sitio a otro y se dé servicio con ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Alonso Díez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Pues muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias a Su Señoría por la iniciativa que presenta en el día de hoy. Una iniciativa que, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, por lo menos se puede decir que afronta una necesidad



concreta y singular de un municipio de nuestra Comunidad Autónoma; lo hace con una propuesta también concreta y singular respecto de... del asunto planteado, y para alcanzar un objetivo también concreto y singular.

Y, además, parece -sin que sirva de precedente- que se presenta una iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista que pretende no solo dar solución a una necesidad que han detectado, sino, además, hacerlo de una forma que consideran que es la más eficiente desde el punto de vista económico -como bien ha remarcado-, tratando de aprovechar una estructura que ya existe y que podría ser que ya no tuviera el uso que originalmente tenía concebido.

No obstante, permítame decirle que creemos que esta iniciativa peca de dos defectos: el primero es respecto de la oportunidad; y el segundo es respecto del cauce para poder materializarla.

Respecto de la oportunidad, porque estamos y podemos estar de acuerdo con los antecedentes de su proposición no de ley, y podemos estar de acuerdo con el contenido del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Boecillo, pero consideramos que, una vez trasladada a la Junta de Castilla y León, esa petición de traslado de la estructura que se encuentra ahora mismo en la carretera autonómica, de esa pasarela, para poder instalarla en una carretera nacional, creo que es necesario poder hacerlo de una manera más concreta que posibilite el que la Junta de Castilla y León adopte una decisión en concreto.

Aparte de la opinión de los vecinos del municipio de Boecillo y de la Corporación Municipal y de su Grupo Parlamentario, creemos que, para hacer una propuesta firme, lo que hay que hacer es presentar una serie de estudios concretos que avalen la viabilidad de aquello que se pide. Y en este caso lo que se precisa es, primero, un análisis del coste que supondría el traslado de esa estructura a la nueva carretera nacional; en segundo lugar, compararlo con el coste que supondría la construcción de una nueva pasarela sobre la carretera nacional, porque no necesariamente tiene por qué ser más económico el traslado que el planteamiento de una nueva infraestructura; en tercer lugar, las posibilidades reales que existen de que, efectivamente, se instalara técnicamente -las posibilidades técnicas- esa... esa pasarela sobre la carretera nacional; y en último lugar, qué perjuicios podrían derivarse, o un estudio de los perjuicios que pudieran derivarse para los usuarios de la pasarela, actualmente en la carretera autonómica.

Yo entiendo que muchas de estas cuestiones pueden parecer triviales desde el punto de vista de un observador externo -léase, por ejemplo, la existencia del semáforo al que usted está haciendo referencia-, pero, obviamente, cuando uno dirige una petición a la Administración, parece razonable que lo haga avalado con un informe medianamente riguroso, y en el cual la forma también es muy importante, puesto que, solo de esa manera, al centro directivo al que le corresponde adoptar la decisión podrá hacerlo de una forma lo suficientemente fundamentada y razonada, que es como debe procederse en este y en cualquier otro ámbito de la Administración.

Sin embargo, a día de hoy podemos decir que ese estudio técnico no ha sido presentado, lo cual no quiere decir en absoluto que la Junta de Castilla y León tenga adoptada una decisión, sino justamente lo contrario, no se puede tomar una decisión, sí se puede acusar recibo de una petición, pero no se puede tomar una decisión si no



existe un informe, si no existe un expediente lo suficientemente elaborado de quien realiza esta petición para poder tomar una decisión acertada.

Obviamente, esta es una cuestión que no existe el más mínimo inconveniente en que podamos trasladar; creo que usted mismo lo... lo podría haber hecho, pero, si no, yo me comprometo a hacerlo personalmente, puesto que creemos que, si es una cuestión tan evidente como la que planteaban en su momento en el acuerdo del... de la Corporación Municipal, se pueden seguir los cauces adecuados por parte del Ayuntamiento y dirigirlo a la Junta de Castilla y León, y no habrá inconveniente en colaborar, igual que no ha habido inconveniente en colaborar en otras cuestiones de similar naturaleza.

Pero permítame decirle también, y esto solo es una mera consideración, que creo que se equivoca también en el cauce, puesto que al ser una cuestión que se puede sustanciar directamente ante la Administración Autonómica, y en ausencia de esos informes, y al no haberse presentado todavía esos informes, no parece que la presentación de una proposición no de ley ante esta Cámara sirviera de gran ayuda para poder ayudar a que esto saliera adelante, puesto que ya le digo que no se trata de que la Junta de Castilla y León se haya negado a esta posibilidad ni que haya una decisión de carácter político o un posicionamiento de carácter político a este respecto, sencillamente existe una petición, pero una petición que todavía no se ha fundamentado, y, por lo tanto, no se ha sustanciado y no nos podemos pronunciar acerca de ello. Y por eso creo, ciertamente, que la iniciativa está de más en el sentido de que, por mucho que estas Cortes de Castilla y León formularan o reiteraran aquello que ya ha pedido el Ayuntamiento de Boecillo, sin los elementos de juicio lo suficientemente formalizados, difícilmente podemos pretender que se dé una respuesta positiva a esta iniciativa.

Y por ese motivo, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la proposición no de ley, sin que ello suponga tomar una decisión sobre el fondo de la cuestión; sencillamente creemos que lo que hay que hacer es seguir un cauce determinado. Ya le digo: si hubiera la más... el más mínimo inconveniente, de hecho, lo... lo haré por iniciativa propia, no pasa nada por... por informarle sobre cuáles creemos que deberían ser los pasos; creo que así se ha hecho por parte de la Administración Autonómica.

Pero, no obstante, ya le digo: una cosa es plantear una opinión y otra cosa es presentar un informe técnico. Primero hay que analizar la viabilidad de esa operación desde el punto de vista técnico, también desde el punto de vista económico, y, una vez que se haya hecho, por supuesto, pues estaremos del lado de lo que plantean los vecinos de Boecillo como hemos hecho siempre con aquellas cuestiones que pueden mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y siempre, por supuesto, de las disponibilidades económicas de la Junta de Castilla y León -como parece razonable-. Y si en este caso, efectivamente, esa es una solución eficiente de aprovechamiento de los recursos públicos, pues bienvenida sea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor García Vicente. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DíEZ:**

La verdad es que me ha sorprendido usted porque, según empezó su intervención, pues todos pensábamos que la iban a aprobar; la verdad es que ha pegado un giro sobre la marcha.

Desde luego, hay una cuestión que yo creo que tiene que tener clara, y es que nosotros no tenemos los medios para poder hacer un estudio técnico sobre cuál serían los costes, y eso entiendo que le corresponde a la Administración Autonómica, que es la que tiene los recursos y es la... la propietaria de la pasarela. El... porque, claro, si tiene que hacer otra pasarela, construirse otra pasarela, pues, al final, luego el coste va a ser mayor; eso no hay ninguna duda.

La... la iniciativa era... era prudente. O sea, quiero decir que tampoco... y se podía haber hecho una enmienda de sustitución. Bien es cierto que, efectivamente, esta iniciativa podía no haberse traído a las Cortes, pero también, cuando viene una iniciativa de estas características, se producen dos cosas: primero, saber si las Cortes respaldan esa iniciativa, que para eso están... este, la propia institución, ¿no?; y... y, luego, el segundo, que lo normal es que ustedes, pues entren en contacto con el Gobierno Autonómico y sepan qué es lo que piensa del tema, y me supongo que usted habrá entrado en contacto con el Gobierno Autonómico y sabrá qué es lo que piensa del tema. Y... y por eso le digo que, cuando al final hace su intervención, entiendo que viene de alguna forma a refrendar cuál es la posición de la Junta en este... en este momento.

Por eso me parece bien que anuncie el que va a entrar en contacto con ellos; creo que ya lo habrá hecho para ver la iniciativa, y lo que espero es que eso se traduzca en que este tema al final se resuelva. ¿Que va a tener algún coste? No hay ninguna duda; cambiar una infraestructura de un sitio a otro tiene coste. Pero, ¡hombre!, en principio es de pensar que una pasarela -que no he querido traer fotos, pero, bueno, que es una infraestructura en condiciones-, pues construirla, en principio, parece que es más caro que transportarla; tampoco es un espacio muy largo... muy grande el que tiene que transportarse, porque estamos hablando del alfoz de Valladolid, igual que es pasar de un sitio a otro, ¿no? Y eso, bueno, pues... pues está claro que quien tiene los... los recursos es la... la propia... la propia Administración.

Desde luego, a nosotros nos parece que... que es una iniciativa útil; que si sirve para que, aunque hoy la rechacen, al final el tema se resuelva, pues en eso confiamos. Y si... además, espero que... que así van a estar pendientes y no tengan ninguna duda, tanto la Corporación... -que, además, como usted sabe, está gobernada por el Partido Popular- tanto la Corporación de Boecillo como los vecinos, de... al final, cómo se va a terminar por resolver este asunto.

Y ha dicho en un momento determinado que podía ser un perjuicio para los vecinos -le he querido entender-; me supongo que sabrá... sabrá... bueno, bien, pero doy por supuesto que no es así, porque, desde luego, yo no veo ningún perjuicio en este caso, sino al contrario, y yo creo que... que lamento que al final, pues no apoyen la iniciativa, ¡qué le voy a decir!

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Jorge Félix Alonso. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000482**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, y que tengan ustedes buen día.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].